

Capítulo 6. Escenarios de futuro de la Educación Normal.

Jorge Gerardo López Coutigno
Clara Celia Sarabia Morán
Leonardo Caballero Serrano
Rodrigo Mendieta Piña

Escuela Normal Urbana Federal Cuautla

<https://doi.org/10.46990/iQuatro.2023.16.5.6>

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar las propuestas de las escuelas normales públicas sobre su visión de futuro. Se han empleado los resultados de mesas de trabajo y consultas que plantearon las entidades federativas en el Congreso nacional del subsistema que se efectuó en 2019 y 2021 y, por medio del análisis del discurso, se ha comparado con la propuesta de planeación realizada por la dependencia nacional responsable de la formación inicial docente. Se identifica el aislamiento que viven esos planteles como IES y su preocupación por hacer frente a este reto. Se concluye que hay una apuesta por escenarios deseables (futurable), pero no posibles (futurible).

Palabras clave

Análisis del discurso, Escenarios de futuro, Escuelas normales, Planeación.

Introducción

De las instituciones de educación superior, las escuelas normales han sido llamadas las cenicientas académicas, los recintos más aislados y menos desarrollados o reconocidos del subsistema de educación superior (Savín Castro, 2003, pág. 9 y 10). De ser los planteles educativos que se dedicaban a convertir a los maestros en operarios prácticos, pues era ahí donde se propagaban las normas de educación y se reglamentaba a los docentes, las escuelas normales continúan, a siglo y medio de su creación, en la búsqueda de fortalecer su identidad y en la reafirmación de su visión de futuro.

En cada administración presidencial y en la unción de nuevas autoridades educativas, tanto federales como locales, aparecen ideas, proyectos y programas para renovar a estas instituciones, desde distintas perspectivas ideológicas y enfoques administrativos-académicos; sin embargo, pareciera que el tiempo de ese fortalecimiento y transformación está lejos de alcanzar a las escuelas normales.

La planeación o planificación no es un tema nuevo en la educación del país: La necesidad de “ver hacia adelante” en el rubro educativo ya estaba prevista en nuestra nación hace 200 años al adoptarse medidas a raíz de la independencia de España -en el siglo XIX-, una de las cuales era la tarea de la formación de ciudadanos, para lo cual se requirió “planificar, modificar, modernizar, edificar para el mañana” (Ramos Escandón, 1994). Por su parte, Juan Prawda sentenció hace siete lustros que “La edad de la improvisación educativa está próxima a desaparecer” (1985, pág. 196) con la práctica de las planificaciones educativas. Sin embargo, la reciente Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN) propone aún el desarrollo de procesos de planeación institucional que posibiliten la docencia, investigación, gestión y asesoría en cada escuela, y fortalezca la formación de los normalistas y los vínculos académicos con instituciones de educación básica (SEP, 2022). Es decir, es casi nulo el avance.

La preocupación por el tema transgrede las fronteras de nuestra región ya que en Iberoamérica la temática también ha sido una constante: Por ejemplo, Inés Aguerrondo (1992) ha insistido que lo que ha fallado en el sistema educativo latinoamericano no es la planeación institucional, sino el modelo aplicado en los planteles, basado en un planeamiento normativo; en tanto, el español Xavier Aragay (2022), ha propuesto la metodología RIEDU-SIS (SIStema para ReImaginar la EDUcación) como un sistema lógico, ordenado y sistémico para hacer realidad el cambio en las escuelas.

Ante este panorama, el objetivo del estudio es analizar las propuestas efectuadas por las escuelas normales públicas -reunidas por entidad federativa-, sobre la visión de futuro que se tiene de sus planteles, a través del análisis del discurso, para identificar a qué tipo de institución pretenden arribar y comparar esta aproximación con la que ha establecido la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGEsUM) en su nuevo modelo educativo.

Revisión de la Literatura

En la actualidad, las escuelas normales reviven el trabajo que se origina desde el ente responsable de la federación para lograr los cambios que requieren, a fin de responder a las demandas que exige la sociedad del siglo XXI, en tanto que debe observar y tomar en cuenta dos ámbitos educativos en los que tiene influencia y se desarrolla: el de la educación básica, para quien forma a sus estudiantes, y el de la educación superior, subsistema del cual es integrante junto con las universidades y los institutos tecnológicos.

En esa doble perspectiva, la educación normal dedica sus esfuerzos para poder convertirse en “las instituciones del Estado Mexicano especializadas en la formación de mejores maestras y maestros que necesitan nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes para aprender dentro y fuera de las aulas” (SEP, 2022), y ser garante de “la formación de profesionistas e investigadores para el desarrollo sostenible del país” (DOF, 2021).

Empero, estas instituciones se enfrentan a su propio pasado y a su mismo presente. Patricia Ducoing lo explica así: “... el normalismo fundacional, con sus padres creadores, sus principios y valores, sus preceptos y aportaciones, ha quedado muy lejos del siglo XXI, y los retos actuales de la complejidad de la formación parecen continuar sepultados en el olvido. La formación de profesores no puede pensarse en la actualidad como lo que alguna vez fue” (Ducoing, 2013, pág. 8).

En 1984 los estudios de educación normal adquirieron el rango de licenciatura; en 1992 el gobierno federal transfirió a los gobiernos de los estados las escuelas normales, y un año después, a través de la Ley General de Educación, el Estado se reservó como atribución exclusiva la facultad de determinar los planes y programas de estudio para las escuelas normales, así como de su sostenimiento y administración, con lo cual se impediría a los gobiernos estatales, empresas privadas o universidades autónomas de que se ocupasen de la formación de profesores de educación preescolar y educación primaria (Arredondo, 2009, pág. 13).

Con dificultades, la escuela normal intenta y procura mantenerse como el referente de la formación de los docentes de educación básica en México, pero se enfrenta en ese recorrido a una serie de cambios que la orillan a perder el rumbo de su génesis. No obstante, pese a lo sinuoso del trayecto, es sabedora de que tiene la obligación de transformarse y con ello, responder a la educación que cientos, miles de niñas, niños y jóvenes reciben en sus respectivos planteles. Su propia historia a lo largo de más de siglo y medio es el ejemplo de que ha estado supeditada a una serie de modificaciones, la cual -en muchas de las ocasiones- han sido ajenas a sus circunstancias.

La acción de planificar en las instituciones formadoras de docentes no es nueva. Aunque en el discurso se ha establecido que se acompañará a las normales en sus procesos de planeación desde que se conformaron como IES (DOF, 1984), fue a partir de la administración federal de 2000-2006 cuando se intensificó el trabajo para que las escuelas llevaran a cabo su proyecto institucional, así como el acompañamiento a otros programas que han

orientado, en un corto periodo, a establecer estrategias para la obtención de recursos federales. Un ejemplo de ello es la obra *La planeación institucional en las escuelas normales* (SEP, 2003), documento que establece una pregunta para quienes guían el desarrollo de un futuro documento: ¿Con qué sentido planificar? ¿Para quién?

Las propuestas de Juan Prawda (1985), Inés Aguerrondo (1992) y Xavier Aragay (2022) de “ver hacia adelante” en los procesos educativos, se han unido a la perspectiva que tuvo hace más de medio siglo Phillip Coombs, quien advertía que el mundo de la educación “...se ha vuelto tan complejo y se halla en un estado tan grave que ningún vocabulario –ni siquiera el de pedagogía– puede describirlo completamente” (Coombs, 1978, pág. 5). Por ello, instaba a usar “lenguajes e ideas de muchas disciplinas intelectuales y esferas de acción que puedan ampliar la visión del proceso educativo, para ver de manera más clara todo el conjunto y obtener, así, mayores logros y beneficios” (1978, pág. 5).

El autor estadounidense explicaba la crisis educativa mundial, originada por el proceso expansivo sin precedente en la historia humana en la pasada década de los sesenta, con la siguiente analogía: “De igual modo que un adulto no puede usar ya los trajes que llevaba en la niñez, un sistema educativo no puede oponerse, con éxito, a la imperiosa necesidad de cambio cuando todo a su alrededor está cambiando.” (1978, pág. 12).

Al debatir la relevancia del proceso de la planificación en las instituciones educativas, Prawda enfatiza tres condiciones que ayudan a ser efectiva la planeación. Estas son: Querer hacer, saber hacer y poder hacer. La primera condición nos remite a los orígenes del por qué es importante llevar a cabo una planificación; el saber hacer se refiere a la metodología a emplear, y, finalmente, las características, actores, limitaciones y efectos están ligados al poder hacer (1985, pág. 28). El querer hacer es el punto de partida del proceso de planificación y, por ende, de gran relevancia debido a que marca el interés de los involucrados por alcanzar una transformación en su organización. Sin embargo, esta primera condición no es cualquier cosa, pues algún mal manejo de la situación o mala interpretación del estado de las cosas pueden arruinar la buena intención en un supuesto cambio.

Aguerrondo, por su parte, propone un planeamiento estratégico-situacional, basado en la realidad de lo posible, pues supone que no se puede hacer todo a la vez. “Fijarse prioridades para establecer un camino” (Aguerrondo, 1992, págs. 141-142), y coincide con Prawda en el saber hacer para lograr, dentro de un plantel, la planificación. Reconoce que las instituciones educativas se enfrentan a un doble problema cuando se intenta cualquier transformación: 1) tienen problemas de rutinas, resistencia al cambio y falta de flexibilidad, y 2) la educación en sí misma posee un ritmo de cambio muy lento por ser parte de la conservación de la cultura.

La metodología RIEDUSIS, de acuerdo con Aragay, tiene como aporte novedoso la integración en un único ecosistema de cambio de los elementos pedagógicos con los elementos de la transformación organizacional y el cambio de mirada personal. Explica que “... la transformación profunda, o es personal, institucional o integral o difícilmente se consolidará más allá de experiencias o actividades más o menos exitosas” (Aragay, 2022). Un primer elemento en el que afina la mirada el educador catalán es el perfil de egreso (salida) del alum-

nado para lograr la transformación educativa.

Julio Millán y Antonio Alonso destacan la crítica que sostenía Octavio Paz de que los pueblos se conocen no sólo por sus recuerdos (su historia), sino por sus proyectos, sus sueños y sus miedos (su futuro). En su análisis, el Premio Nobel de Literatura atribuía a los mexicanos cierta miopía o cortedad de vista, ya que, según él, “hemos pasado más tiempo revisando lo ocurrido que proponiéndonos lo que deseáramos que ocurriera” (México 2030. Nuevo Siglo, Nuevo País, 2001).

El debate sobre la visión de futuro como el planteado anteriormente, obliga a tomar en cuenta definiciones como el de prospectiva, que están ligados con la acción de planificar. Para Millán y Alonso (2001), la prospectiva es abstracción para contemplar los pasados, los presentes y los futuros, pero a la vez, es concreción para abrir las puertas de las posibilidades y las alternativas, de los deseos y de los anhelos. Advierten que la construcción del futuro es un ejercicio altamente riesgoso, por lo que es mejor tomar la decisión de edificarlo desde ahora. El futuro no se prevé, se construye. Lo que ocurra o deje de ocurrir dependerá solamente de las acciones que emprendamos o dejemos de realizar, advierten (2001, pág. 9).

Un especialista en el área de la prospectiva y visión de futuro es Tomás Miklos, quien en las últimas décadas ha elaborado diversos estudios sobre escenarios de futuro en dependencias federales e instituciones educativas. Tanto para él como para Margarita Arroyo, la prospectiva es la actitud de la mente hacia la problemática del porvenir, y representa la habilidad para llevar a grupos humanos a tomar decisiones relevantes que los lleven a alcanzar el mejor de los futuros posibles, enfrentando situaciones de incertidumbre (Miklos, Tomás y Margarita Arroyo, 2008).

Para ambos autores, la prospectiva es una opción metodológica que estudia y trabaja sobre el futuro, y se apoya en tres grandes estrategias: la visión de largo plazo, su cobertura holística y el consensuamiento, las cuales se conjugan armónicamente para ofrecer escenarios alternativos (“¿hacia dónde ir?”), su evaluación estratégica (“¿por dónde conviene ir?”) y su planeación táctica (“¿cómo?”, “¿cuándo?”, “¿con qué?” y “¿con quién?”). Su aplicación requiere de tres etapas: conocer, diseñar y construir, las cuales, consideramos, deben emanar desde el colectivo.

Actualmente, el subsistema de instituciones de formación docente trabaja de manera bienal tres documentos orientados hacia la planificación de sus actividades, con el propósito desarrollar sus tres áreas sustantivas (academia, investigación y difusión y extensión de la cultura) y fortalecer su área adjetiva (la administración), con recursos presupuestales de la federación. Esos tres documentos son: 1) Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), 2) Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN), y 3) Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN). (DGESuM, 2020).

Metodología

¿Qué fue lo que se construyó a través del discurso de las entidades federativas acerca de sus normales públicas, en relación con escenarios a futuro? En cuanto a la descripción de la población es importante resaltar que el presente análisis se basa en las propuestas realizadas por la mayoría de los estados del país, cuyas escuelas normales participaron en el Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas (2019), y en la posterior Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (2022), surgida de esas reuniones con lo cual la SEP estableció el nuevo modelo educativo normalista. Los textos analizados están vinculados con la mesa 2. La Escuela Normal, proyección hacia el futuro, y sus respectivos apartados de problemática, propósito, propuesta y conclusiones. En el análisis realizado se dio prioridad al apartado de propósitos, debido a que en él la mayoría de los participantes establecieron los pasos a seguir para lograr la consolidación a futuro de las escuelas normales.

La hipótesis es la siguiente: Las escuelas normales públicas están preocupadas por transformarse como instituciones de educación superior y para ello están orientadas a arribar a escenarios deseables (futurable), pero no posibles (futurible).

En la tarea de análisis e interpretación, el estudio retoma la aportación de la investigación de Fernández Christlieb (2002), a fin de acercarnos a la conformación de imaginarios sobre lo que la lectura de textos nos otorga para identificar puntos sobre el futuro de esos planteles, a partir de la propuesta anunciada por la SEP. En este estudio, Fátima Fernández establece el corpus discursivo el cual está relacionado, en este estudio, con la propuesta de una transformación en las escuelas normales. Asimismo, se ha fijado como corpus matriz al producido, en este caso, por las escuelas normales en sus congresos locales y nacional, en tanto el corpus derivado es el que ha sido construido por la DGE SuM de la SEP, posterior al trabajo efectuado por las escuelas normalistas y sus respectivas entidades que participan en torno a este debate educativo.

El diseño de estudio en la presente investigación se considera descriptiva-explicativa porque su propósito es que los autores describan situaciones o eventos, así como responder sus causas. Hernández Sampieri (2014) señala que los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (pág. 92). Medir o evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar es parte del estudio descriptivo. Pero también el interés de este trabajo se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, por qué dos o más variables están relacionadas (pág. 95).

Resultados

En marzo de 2019, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, DGE SPE (actualmente DGE SuM) y el Mecanismo de Coordinación Nacional, convocaron a las escuelas normales del país a participar en el Congreso Nacional para el

Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, cuyo propósito general fue Generar un consenso nacional que involucre a todos los actores de la comunidad normalista para configurar un Proyecto Nacional de las Escuelas Normales vinculando a la transformación del país.

La forma de participación de cada una de las escuelas normales fue, en su primera etapa, mediante la realización de mesas de trabajo donde se analizaron los siguientes ejes de discusión: 1. El docente que queremos formar para la transformación del país. 2. La Escuela Normal, proyección hacia el futuro. 3. Desarrollo profesional de los formadores. 4. Autonomía para las Escuelas Normales. Qué tipo de autonomía necesitamos, y 5. Ruta curricular. Qué hacer y hacia dónde ir.

La segunda etapa consistió en la instalación de una mesa de trabajo por cada eje de discusión desarrollados en las Escuelas Normales, con un delegado en cada una de ellas; en cada mesa se eligió un moderador y un relator, y el producto obtenido por cada eje de discusión incluyó al menos los siguientes apartados: 1) problemática, 2) propósito, 3) propuesta y 4) conclusiones, en un máximo de diez cuartillas. Posteriormente, cada mesa eligió a un delegado estatal por eje temático, cuya participación fue de carácter resolutorio en el marco del Congreso Nacional, que se celebró en la Ciudad de México en mayo de 2019.

Se revisó cada una de las relatorías estatales del eje 2 así como su respectiva relatoría nacional, para conocer lo que acontece en estas instituciones formadoras de docentes y obtener el corpus matriz. Para ello, se visitó el portal electrónico de la antigua DGESPE, donde fue incorporado cada uno de los documentos estatales en una plataforma para su consulta abierta (2019) .

La mayoría de los documentos aprobados y publicados en el portal oficial contenía los apartados de problemática, propósito, propuesta y conclusiones. Lo anterior dio la pauta para conocer, de manera general y a la vez de forma particular, los retos para poder enfrentar y transformar el futuro de estas instituciones de educación superior.

Al analizar a los propósitos que arribaron cada una de las 28 delegaciones en la fase estatal, se puede percibir el interés de los maestros por consolidar a las escuelas normales como Instituciones de Educación Superior (IES) y fortalecer sus funciones sustantivas; proyectarlas como referente de la formación de docentes en México; impartir una educación de calidad y con ello, aspirar a que sus perfiles cuenten con los parámetros que exigen los ciudadanos del siglo XXI; reafirmar la identidad normalista; reorientar sus procesos de gestión administrativa y docente mediante una transformación radical; robustecer comunidades de aprendizaje, y articular la formación inicial y el desarrollo profesional docente de educación básica, entre otros “para qué” que orientan la consecución de metas.

De la lectura de los propios propósitos, resalta la exigencia de delegados para que el Estado dote de autonomía a las escuelas normales, evitar los currículos (malla curricu-

lar de los distintos planes y programas de estudio) impuestos y desvinculados de la educación básica, contar con un proyecto o una planeación estratégica, además de generar al interior de estas instituciones una cultura de gestión que promueva el trabajo colaborativo e interinstitucional.

También se aboga por una mayor sinergia entre las normales y las IES, con poseer una organización y funcionamiento que respondan a las necesidades del subsistema de educación superior, que se establezcan reglas académicas rigurosas para la selección de docentes, y por establecer una proyección hacia el futuro, pero sin perder la esencia y memoria histórica del normalismo.

Es importante resaltar que dentro de estos propósitos se plantearon una diversidad de acciones para proyectar a futuro a las escuelas normales, mismas que podemos identificar en un análisis de las 28 expresiones que surgieron en las reuniones estatales. Lograr, posicionar y consolidar fueron los verbos que más menciones obtuvieron. ¿Cuál es el significado de cada uno de ellos? Se revisó el portal electrónico de la Real Academia Española (RAE, 2022), para reconocerlos. Éstos son sus resultados:

El verbo Lograr proviene del latín *lucrāri*, es decir, ‘ganar’, y sus acepciones son: Conseguir o alcanzar lo que se intenta o desea; Gozar o disfrutar algo; Dicho de una cosa: Llegar a su perfección. Otro verbo al que se hizo alusión fue Posicionar, que obtuvo cuatro menciones al igual que el anterior, y significa: Poner algo o a alguien en una posición, y Tomar una posición respecto de algo o de alguien. En tanto, Consolidar (del latín *consolidāre*) fue identificado en tres distintas mesas estatales; sus acepciones son las siguientes: Dar firmeza y solidez a algo; Convertir algo en definitivo y estable; Reunir, volver a juntar algo quebrado o roto, de modo que quede firme; Asegurar del todo, afianzar más y más algo como la amistad, una alianza; Reunirse en un sujeto atributos de un dominio antes disgregado.

Es importante añadir que en dos ocasiones las respectivas mesas estatales identificaron las siguientes acciones como prioritarias en sus propósitos: Orientar, Transformar, Generar, Proyectar, Fortalecer, Reconocer, Convertir y Proponer.

Por último, fueron mencionados en una sola ocasión los siguientes verbos: Incrementar, Trazar, Conocer, Establecer, Representar y Promover.

Resultados nacionales

De la misma manera, se revisaron los acuerdos obtenidos de la discusión que los delegados de cada entidad federativa sostuvieron a lo largo de dos reuniones convocadas por la propia autoridad educativa: la primera, efectuada el 16 y 17 de mayo de 2019 en Toluca, Estado de México, y posteriormente, en San Luis Potosí, el 4 y 5 de julio de ese año, espacio donde se dio seguimiento a las discusiones inconclusas iniciadas a principios de la segunda quincena de mayo.

El documento final retomó parte de los textos que trabajaron las mesas en cada uno de los estados, sin embargo, en esta ocasión los resolutivos integraron el fundamen-

to y cuatro ejes, que se mencionan a continuación: 1) Profesionalización docente, 2) Planes y programas de estudio, 3) Financiamiento y 4) Normatividad jurídica, los cuales fueron acompañados de respectivos objetivos general y particulares, así como de metas a conseguir y acciones a realizar. La conclusión a la que arribaron los 43 delegados es la siguiente: “Las Escuelas Normales como un Sistema Nacional único responsable para garantizar la formación y profesionalización de los docentes en educación”.

La estrategia institucionalizada

Posteriormente, la SEP publicó su estrategia (2022) para delinear el modelo educativo normalista nacional, donde se establecen cinco ejes rectores para su consecución, con el cual se compone el corpus derivado. El eje rector 2. La Escuela Normal y su planeación para el futuro, tiene el siguiente objetivo: “Fortalecer e impulsar un proceso de transformación de las EN en función de las demandas actuales y futuras del entorno social (local, nacional y global), impulsando los valores para la convivencia en el marco de la diversidad y de las políticas públicas generadas por la colaboración con organismos internacionales. Articulado en un proyecto de país humanista, equitativo y democrático, con sustento en el ejercicio de los derechos humanos, responsabilidades y voluntades que atiendan el desarrollo personal y colectivo, y contribuyan a disminuir los índices de pobreza, discriminación y rezago social con el fin de lograr la excelencia educativa.” (pág. 72)

Discusión

La finalidad del congreso nacional fue el de generar consensos de todos los actores de la comunidad normalista, con el fin de configurar el proyecto nacional de las escuelas normales, vinculado a la transformación del país. Por la eventualidad sanitaria, la actividad se prolongó hasta septiembre de 2021 cuando se llevó a cabo el Congreso consultivo nacional, de donde se obtuvieron los consensos y disensos que han sido el respaldo para la que la autoridad educativa nacional construyera y presentara su modelo educativo de las escuelas normales para la gestión de la administración federal 2018-2024, a través de lo que ahora se conoce como la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (2022).

Los retos a los que se enfrentan las escuelas normales, de acuerdo con el ENMEN, son: a) el nivel de los perfiles académicos de los formadores de docentes y directivos; b) cerrar la brecha entre los perfiles de egreso y los requerimientos de la educación básica; c) fortalecer los sistemas de investigación, extensión, difusión, tutoría, apoyo y acompañamiento a los estudiantes de educación normal; d) vincular los programas de formación docente y las escuelas de educación básica; e) fomentar programas sistemáticos de seguimiento de egresados; f) fortalecer el trabajo colegiado y colaborativo; g) apoyar la débil movilidad académica de sus estudiantes y profesores, así como su desarticulación con procesos de mejora (SEP, 2022).

Los propósitos de cada una de las entidades participantes en el Congreso Nacional son más alcanzables que la propuesta general planteada en el Congreso consultivo que reguló

la autoridad educativa nacional, lo que denota la ausencia de un planteamiento objetivo para arribar a una meta común de la más de 250 escuelas normales públicas mexicanas.

Resaltamos que, como resultado de la sistematización realizada de las 28 entidades, se ubicó sólo a dos (Coahuila y Durango) que establecen en sus propósitos el reconocimiento de su situación actual. El propósito de la delegación normalista de Coahuila es el siguiente: Conocer la realidad para realizar proyecciones hacia un futuro que permita que sus estudiantes sean capaces y capacitados para colaborar en su crecimiento profesional, además de promover el desarrollo integral de sus futuros alumnos. Por su parte, el estado de Durango construyó su propósito de la siguiente manera: Trazar una proyección a futuro de las escuelas normales a partir del análisis de su situación actual, con el fin de construir escenarios deseables en un contexto de cambio y transformación.

En el resto de los estados, la reinterpretación del pasado y del presente para diseñar y construir el mejor de los futuros posibles no existe ni aparece entre líneas, lo cual, desde la metodología de la prospectiva, es imposible para poder alcanzar en un futuro escenarios alternativos.

A su vez, la propia DGEsUM jacta que las bases del nuevo modelo educativo fueron construidas con el consenso de sus principales actores, a través de esos congresos normalistas, cuyo resultado es la ENMEN, misma que es la base para el diseño, elaboración, aplicación y seguimiento de las acciones que fortalecerán el servicio educativo, así como la estrategia en constante construcción que debe adecuarse a las necesidades y realidades que demanda México (2022) .

Lo anterior se puede observar en las cinco líneas de acción del Eje rector 2 de la ENMEN, las cuales están generalizadas y no reflejan el ejercicio efectuado en la respectiva mesa en las distintas etapas del congreso; sin embargo, no contradicen lo propuesto en las mesas estatales y nacional.

Una de esas líneas de acción apunta hacia el tema de visión de futuro, pues plantea que la instancia responsable de la educación normal en cada entidad debe desarrollar procesos de planeación institucional que posibiliten la docencia, investigación, gestión y asesoría; además de fortalecer la formación de los normalistas y los vínculos académicos con instituciones de educación básica, y garantizar una estructura docente competente acompañada de procesos democráticos de selección de directivos con perfiles profesionales pertinentes.

En esa futura y posible definición de políticas educativas, la DGEsUM destaca que se debe tomar en cuenta “la heterogeneidad del normalismo mexicano atendiendo su historia, identidad y trayectoria” (2022, pág. 61), por lo cual visualiza la conformación de una Junta de Gobierno, que impulse el desarrollo de las escuelas normales; ante lo cual y siguiendo a Irazema Ramírez, “se debe considerar la peculiaridad de cada escuela normal, lo que incluye factores y actores tanto internos como externos, para buscar en común solución a los problemas educativos, en vez de sólo querer cumplir con los estándares externos impuestos”. (Ramírez Hernández, 2014) Es decir, dotar independencia y más autonomía a las escuelas normales, pues se corre el riesgo de que una instancia ajena burocratice esa labor de análisis

que le corresponde a cada una de las escuelas o entidad federativa, y provoque más problemas que una solución efectiva.

Conclusiones

Si se voltea a ver a las instituciones públicas de formación docente, y de manera especial a las escuelas normales –tal como se plantea actualmente en el Artículo Tercero. Constitucional– será necesario continuar estudiándolas desde distintas perspectivas. Los escenarios de futuro de esos planteles son una línea de investigación para acercarnos a una discusión constructiva.

En la idea de pensar en escenarios de futuro, es preciso recuperar la afirmación de Savín Castro, quien explica que las escuelas normalistas “se debaten en el pasado que ya no es y al futuro al que parecen renunciar a imaginarse” (2003) por lo cual propone cuatro situaciones ideales que deberían guardar estos planteles: 1. Centros de investigación como las universidades, 2. Conservación de las mejores tradiciones del normalismo, 3. Lugares de resistencia, lucha y oposición, y 4. Centros de formación de profesionales sólidamente preparados. Estos ideales nada lejanos deben mantener un equilibrio en sus fuerzas y no inclinarse de manera anárquica a una de las situaciones, por lo cual es una tarea para revisar por parte de los diseñadores normalistas, a fin de detectar los espacios que deben fortalecerse. Asimismo, para dar ese siguiente paso, la institución normalista debe construir consensos a su interior para poder destrabar el poder hacer al que se refiere Prawda (1985) y con ello, establecer una proyección más sólida.

Dentro de este contexto, aún no es posible visualizar si a partir de estas estrategias establecidas por la federación y su implementación en los siguientes meses, se esté en la posibilidad de inaugurar otro nuevo periodo del trayecto educativo de las instituciones formadoras de docente y con ello, sumar uno más a los cuatro (Positivista, Revolucionario, Desarrollista y Modernizador) que ha categorizado Yurén, en su análisis “Proyectos educativos y cambios curriculares en la formación docente” (2009). Hasta el momento, en los primeros meses del año 2022, las políticas educativas emanadas desde la DGEsUM han continuado las acciones emprendidas por pasadas administraciones educativas federales, con ejercicios como el desarrollado vía EDINEM para que las escuelas normales obtengan recursos económicos.

Las aportaciones de cada entidad en la mesa 2, relacionada con la escuela normal y su proyección hacia el futuro, plasmadas en el Congreso nacional, han conformado el corpus matriz dentro del corpus discursivo, y demuestran que gran parte de las instituciones formadoras de docentes están en la búsqueda por encontrar la ruta para consolidar proyectos y programas que les ofrezcan certeza en su futuro.

Por su parte, desde el análisis efectuado, el nuevo modelo educativo normalista (corpus derivado) ha reunido una serie de propuestas que será difícil alcanzarlas en un periodo menor a tres años, por lo que, si no existe una continuidad a partir de 2024 en política educativa nacional, no será remoto observar nuevamente en las escuelas normales el desarrollo de propuestas que intenten alcanzar la excelencia educativa o metas que incluyan nuevos

adjetivos en turno.

En ese sentido, se puede afirmar que la planificación prospectiva debe ser un ejercicio periódico dentro de las normales, principalmente en los espacios destinados a sus colegiados, y que en esos intercambios de ideas y de opiniones -donde existe la posibilidad de edificar una cultura vinculada a identificar entramados de significaciones- se debe recuperar del pasado y del presente elementos que ayuden a crear escenarios del futuro, enfrentando riesgos y lo inesperado.

Referencias

- Aguerrondo, I. (1992). Planificación de las instituciones escolares. En M. P. Frigerio, Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su gestión (págs. 137-174). Argentina: Troquel educación.
- Aragay, X. (5 de Octubre de 2022). ¿Por qué necesitamos la metodología RIEDUSIS para avanzar en el camino de la transformación educativa? Barcelona, Cataluña, España.
- Arredondo, A. (. (2009). Historia de instituciones y de profesiones de maestros. México: Juan Pablo Editor, UAEM, UPN-Morelos.
- Coombs, P. H. (1978). La crisis mundial de la educación. Barcelona: Ediciones Península.
- DGESuM. (2019). DGESuM. Obtenido de https://www.siben.sep.gob.mx/congreso_nacionalen/
- DGESuM. (2020). Obtenido de Guía Metodológica de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) 2020-2021: https://www.dgesum.sep.gob.mx/public/ddi/S300/2020/Guia_Metodologica_EDINEN_2020-2021.pd
- DOF. (3 de Marzo de 1984). Obtenido de Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4660109&fecha=23/03/1984.
- DOF. (20 de Abril de 2021). DOF. Obtenido de Ley General de Educación Superior.: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021&print=true 12/28
- Ducoing, P. (. (2013). La escuela normal: una mirada desde el otro. . México: IISUE-UNAM.
- Fernández Christlieb, F. (2002). La responsabilidad de los medios de comunicación . México: Paidós.

- Hernández Sampieri, R., C. Fernández Collado y P. Baptista Lucio. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.
- Miklos, Tomás y Margarita Arroyo. (2008). Prospectiva y escenarios para el cambio social. México: FCPS de la UNAM. Serie Working Papers.
- Millán, Julio y Antonio Alonso Concheiro, Coords. (2001). México 2030. Nuevo Siglo, Nuevo País. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prawda, J. (1985). Teoría y praxis de la planeación educativa en México. México: Grijalbo.
- RAE. (4 de Abril de 2022). Real Academia Española. Obtenido de <https://dle.rae.es>
- Ramírez Hernández, I. E. (2014). Reflexiones en torno a la gestión en las escuelas normales. Az. Revista de Educación y Cultura, 38-43.
- Ramos Escandón, C. (1994). Planear para progresar: Planes educativos en el México Nuevo 1820-1833. . México: UPN.
- Savín Castro, M. A. (2003). Escuelas normales: propuestas para la reforma integral. México: SEP.
- SEP. (2003). La planeación institucional en las escuelas normales. México: SEP.
- SEP. (22 de Marzo de 2022). Obtenido de Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales. Acuerdo Educativo Nacional. Implementación operativa: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/nov/MejEscNormales.pdf>
- Yurén, M. T. (2009). Proyectos educativos y cambios curriculares en la formación docente. En A. Arredondo, En Historias de normales. Memorias de maestros. México: Juan Pablos Editores, UAEM y UPN-Morelos.